

## Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 23/04/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	CADU
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CORPOVAEL S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	23/04/2024
<b>HORA</b>	12:30
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	76.92 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

Resumen de Acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Corpovael, S.A.B. de C.V. celebrada el 23 de abril de 2024.

I. Cancelación de las acciones propias de la Sociedad adquiridas en los ejercicios 2022, 2023 y 2024 y disminución del Capital mínimo fijo de la Sociedad..

Se aprobó por unanimidad la cancelación de 8'296,597 (ocho millones doscientas noventa y seis mil quinientas noventa y siete) acciones de la sociedad, adquiridas durante 2022, 2023 y 2024 consecuentemente se ordenó la disminución del capital social mínimo fijo de la sociedad en la cantidad \$4'148,298.50 (Cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos noventa y ocho pesos 50/100 Moneda Nacional), para quedar en \$155'437,834.00 (Ciento cincuenta y cinco millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) representado por 310'875,668 (Trescientos diez millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho) acciones."

II. Modificación de la Cláusula Séptima de los Estatutos Sociales, para determinar el Capital mínimo fijo de la Sociedad. Se aprobó por aprobado por mayoría del 93.47% (noventa y tres punto cuarenta y siete por ciento), la modificación de la cláusula Séptima de los Estatutos Sociales, para quedar redactada de la siguiente forma:

CLÁUSULA SÉPTIMA. Capital Social. El capital de la Sociedad es variable representado por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

La parte mínima del capital social sin derecho a retiro, es de \$155'437,834.00 (Ciento cincuenta y cinco millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 310'875,668 (Trescientos diez millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "A". La parte variable del capital social será ilimitada y estará representada por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B". Todas las acciones serán de igual valor y dentro de cada serie conferirán a sus tenedores los mismos derechos y deberán pagarse en el acto de ser suscritas.

La totalidad de las acciones en que se divide el capital social será de libre suscripción, en los términos y sujeto a las disposiciones aplicables de la Ley de Inversión Extranjera, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Conforme al Artículo 54 (cincuenta y cuatro) de la Ley del Mercado de Valores, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Sociedad podrá emitir acciones sin derecho a voto, al igual que con la limitante de otros derechos corporativos, así como acciones de voto restringido distintas o conforme a lo que prevén los Artículos 112 (ciento doce) y 113 (ciento trece) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Al momento de emisión de acciones sin derecho de voto o de voto limitado o restringido, la Asamblea General de Accionistas que acuerde su emisión determinará los derechos que les correspondan. En su caso, las acciones que se emitan al amparo de este párrafo, serán de una serie distinta a las demás acciones que representen el capital de la Sociedad.

III. Designación de delegados especiales para la protocolización de las Asambleas.

## Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 23/04/2024

---

Se aprobó por unanimidad la designación del señor Israel Godina Machado, para que en el caso de que así se requiera, acuda ante el notario público de su elección a protocolizar el acta de la presente asamblea.